



**C I E N C I A S**  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
MÉRIDA VENEZUELA

*Decanato*

*Consejo de la Facultad*

## **ACTA N° 21**

### **REUNIÓN ORDINARIA**

REALIZADA EL DÍA MARTES  
10 DE JULIO DE 2018, CONTINUACIÓN DE  
LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 07.02.17,  
DECLARADA SESIÓN PERMANENTE,  
DEBIDO A LA SITUACIÓN DE  
EMERGENCIA GENERAL DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS

**HORA DE INICIO: 08:30 a.m.**

**HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30 a.m.**

**ASISTENTES:** Nelson Vioria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** María González (Jefa del Departamento de Matemática), Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), Yoan Parra (Jefe del Departamento de Física), Jhon Cruz (Jefe (E) Dpto. de Biología), Eulogio Chacón (Director del ICAE) y Javier Estrada (Director del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Myriam Chourio Kay Tucci, Jaime Péfaur y Fidel Muñoz Pinto; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León.

**Nota:** La Profesora **María González** y el Profesor **José Andrés Abad** asumieron la condición de Consejeros para completar el quórum reglamentario.

**Notas:** El Prof. **Muñoz Pinto** se incorporó 9:09 a.m. (Informe de Autoridades)

El Prof. **Kay Tucci** se retiró 9:09 a.m. (Informe de Autoridades)

El Prof. **Jaime Péfaur** se incorporó 8:30 a.m. (Materia de Urgencia)

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 19 del 26.06.18

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta N° 20 del 03.07.18

**DECISIÓN:** *Aprobada en principio, en espera de las observaciones pertinentes que se presenten en el transcurso de la semana.*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 El Prof. **Nelson Vioria** informó que ayer lunes 09.07.2018 en el Consejo Universitario hubo Derecho de Palabra del Director de IMPRADEM, Director de DTES y el Director de DAES. También informó del corte de la fibra óptica y que el Consejo Universitario aprobó enviar una comunicación a la OPSU, al MPPEUCT y a la ZODI. Hay inconvenientes con FAMES. El Vicerrector Administrativo informó que no tienen como pagar las residencias estudiantiles. El saldo inicial de caja no fue aprobado en el CNU. Los Instructivos de la OPSU llegaron para los Intensivos.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

### 2.2 El Decano informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Comunicación s/n de fecha 06.07.2018 del Profesor **José Alirio Lobo** solicitando apelar la decisión "SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SU CARGO POR EL PERIODO DE SEIS MESES, SIN GOCE DE SUELDOS" tomada por este ilustre Cuerpo, basados en el expediente N°01-2018, y sobre el cual fui notificado a través de oficio s/n, de fecha 13 de junio de 2018 y recibido el día 21 de junio de 2018, de acuerdo a al derecho que me da el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, el cual norma la relación laboral entre la Universidad de Los Andes y su personal Docente y de Investigación, en su artículo N°209, LITERAL "g". En tal sentido, **solicito, muy respetuosamente su derogatoria.**

**DECISIÓN:** *Declarar con lugar el Recurso de Reconsideración y RATIFICAR LA DECISION DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SU CARGO POR EL PERÍODO DE SEIS (6) MESES, SIN GOCE DE SUELDO.*

2. Circular N° CU-1013/18 de fecha 30.04.2018 del Consejo Universitario informando la actualización de la Tabla de Viáticos, a partir del 25.06.2018. Igualmente, habidas cuentas de la dinámica en los cambios de los precios y servicios (hiperinflación), se delega al Ciudadano Rector de la Universidad, para que periódicamente modifique la Tabla de Viáticos y los límites establecidos para el Pago de Refrigerios y de Comidas Preparadas (para llevar), lo cual será notificado a este Máximo Organismo.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

3. Comunicación N° CU-1457/18 de fecha 25.06.2018 del Consejo Universitario informando que se sometió a consideración de los miembros del Cuerpo la comunicación CON/FAC N° 347/18, de fecha 19.06.2018, mediante la cual informa en reunión ordinaria N° 18 celebrada el día martes 19.06.18, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, el Consejo de Facultad conoció y discutió nuevamente la Reprogramación del Cronograma de Actividades para el Período Lectivo A-2018.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

4. Comunicación N° CU-1316/18 de fecha 11.06.2018 del Consejo Universitario informando que conoció la exposición realizada por los profesores Luis Sandía, Director del CIDIAT; Luis Jugo, Secretario Ejecutivo de la Comisión del Ambiente de la Universidad de Los Andes; Kretheis Márquez; Secretaria Académica, y la presencia y aporte de la

profesora Nancy Freitez de Sardi, actual Coordinadora de la Comisión de Ambiente, sobre la celebración del mes ambiental decretado por la Universidad de Los Andes en el año 1988, que corresponde el mes de Junio, siendo este año (2018), el año centenario de la Reforma de Córdoba, y en estos tiempos difíciles es la oportunidad de activar cambios estructurales para cumplir a cabalidad la finalidad de la Ley de Universidades. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó por unanimidad otórgale el Doctorado Honoris Causa en Ciencias Ambientales o Ciencias, según lo estime la Comisión de Ambiente de la ULA, al Profesor Pedro Durán de la Facultad de Ciencias. Para ello, la Facultad debe cumplir con el resto del procedimiento para tal conferimiento.

**DECISIÓN:** *En Cuenta. (Enviar al Departamento de Biología, IJBM e ICAE).*

5. Comunicación N° CU-1430/18 de fecha 25.06.2018 del Consejo Universitario informando que se sometió a consideración de los miembros del Cuerpo la comunicación CON/FAC N° 342/18, de fecha 14.06.2018, mediante la cual informa en reunión ordinaria N° 17 celebrada el día martes 12.06.18, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, el Consejo de Facultad conoció la Resolución N° CU-1218/18, donde se le solicita que presente a este Máximo Organismo, la lista requerida por el CIDA, tal como lo dispone la Cláusula Novena, para realizar el respectivo nombramiento de los representantes de esta Universidad ante el Consejo Directivo de esa Fundación.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

6. Comunicación N° CU-1405/18 de fecha 25.06.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación DP-N° 1975-18, de fecha 07.06.2018, suscrita por la Licenciada **María Cecilia Ramírez, Directora de Personal**, mediante la cual somete a consideración de este Máximo Organismo, la solicitud de **Jubilación** de la ciudadana: **Candelaria Rojas Peñuela**, titular de la cédula de identidad V.-8.017.725, quien se desempeña actualmente como **Mensajero Interno**, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, con una remuneración mensual de BS.2.712.413,00. En este sentido, y en un todo de acuerdo con la cláusula N° 26 del Convenio Colectivo vigente entre la Universidad y Siprula, ya que la trabajadora ha prestado sus servicios en la institución por un lapso de **VEINTICINCO (25) AÑOS, CERO (00) MES Y VEINTINUEVE (29) DIAS** el Consejo Universitario acordó concederle el beneficio solicitado a partir del **TREINA DE JUNIO DE 2018**, con una remuneración mensual de **DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TRECE BOLIVARES CON 00 CÉNTIMOS (Bs.2.712.413,00)**.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

7. Comunicación N° CU-1456/18 de fecha 25.06.2018 del Consejo Universitario informando que se sometió a consideración de los miembros del Cuerpo la comunicación CON/FAC N° 306/18, de fecha 06.06.2018, mediante la cual informa en reunión ordinaria N° 16 celebrada el día martes 05.06.18, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, el Consejo de Facultad aprobó otorgar el nombre del "Dr. Bernardo Fontal" al Salón de Conferencias que funciona en el Laboratorio de Organometálicos, del Departamento de Química de esa Facultad, como un reconocimiento a su destacada y fructífera trayectoria académica. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó la solicitud.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

2.3 El Prof. **Nelson Viloria** informó que la Directora de Personal tiene la autorización del Rector para incorporar Obreros.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

## **II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM**

### **2.4 Jefe del Departamento de Biología:**

El Prof. **Jhon Cruz** informó sobre el porcentaje de avance el cual es el siguiente: Impartido 93% y Evaluado 80.5%. También informó sobre las materias con salida de campo, en las cuales tres materias han cumplido con el cronograma y quedan cuatro materias por informar sus salidas. La Comisión Electoral informó que no hay postulados para el Jefe de Departamento.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

### **2.5 Jefe del Departamento de Química:**

El Prof. **Carlos Ayala** informó sobre el fallecimiento de la Sra. Yunis Mercedes Peña de Bracho. Con respecto al porcentaje de avance: las prácticas ya culminaron.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

### **2.6 Jefe del Departamento de Física:**

El Prof. **Yoan Parra** informó que los laboratorios ya culminaron y fue suficiente con las dos semanas de extensión.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

### **2.7 Jefa del Departamento de Matemáticas:**

La Profa. **María González** informó que no han entregado la Programación Docente porque tienen muchos interrogantes.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

3.1 Comunicación CD-022-18 de fecha 09.07.2018 de la Coordinadora de la Comisión Docente solicitando el **Diferimiento de inicio de clases** para el período lectivo A-2019 de la Bachiller **Pereira Ladino Estefany Vanessa**, C.I.V.-27.632.168, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma, se acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de la Bachiller Pernía, debido a problemas económicos; esta solicitud la realiza según oficio de OCRE D/062/2000 de fecha 15 de febrero de 2000, Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil.

**Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br).*

3.2 Comunicación s/n de fecha 09.07.2018 del Br. Leonardo Pernía Presidente adjunto (Encargado) Centro de estudiantes de Ciencias solicitando con carácter de urgencia la reprogramación de la fecha de reincorporaciones del semestre B-2018 el cual inició el pasado lunes 02/07/2018 hasta el viernes 06.07.2018 y debido a los diversos paros universitarios convocados por los distintos gremios esa semana, la mayoría de los estudiantes no lograron tramitar su reincorporación en la fecha programa, siendo afectados directos para continuar sus estudios el próximo semestre. De igual forma solicitamos a ORE prestar todo el apoyo servicio y colaboración agilizando los trámites de constancia de notas a los estudiantes que deseen reincorporarse.

**Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado el período de reincorporación hasta el 17.07.18 (Remitir a ORE con copia al Centro de Estudiantes).*

3.3 Comunicación DQJ -158.18 de fecha 09.07.2018 del Departamento de Química informando que de conformidad con lo acordado en su reunión ordinaria N° 03/2018 de fecha 09.07.18, **conoció y aprobó** en principio la Distribución de Carga Docente del Departamento para el Semestre B-2018, propuesta por la Coordinación Docente del Departamento. Adicionalmente, remite Carga Docente de Servicio (Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Facultad de Ingeniería- Ingeniería Ciclo Básico. Facultad de Farmacia y Departamento de Biología), de modo que se ve reflejada toda la carga de la planta profesoral del Departamento.

**Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la ORE).*

3.4 Comunicación DQJ-159/18 de fecha 09.07.2018 del Departamento de Química remitiendo el **Permiso Internacional Remunerado** por el lapso de diez **(10) días** contados a partir del **26.07.18** hasta el **04.08.2018**, para la profesora **Graciela Carlota Díaz De Delgado**, C.I. V-05.504.256, Titular a Dedicación Exclusiva, con el fin de viajar a Ecuador para participar como Instructora en el curso Intensivo "Introducción a las Técnicas Cristalográficas", y en el 1er Congreso Internacional de Química- Ecuador 2018 eventos que se realizarán en Riobamba Ecuador.

**Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP). El Jefe del Departamento estará a cargo.*

3.5 Comunicación DQJ-160/18 de fecha 09.07.2018 del Departamento de Química remitiendo el **Permiso Internacional Remunerado** por el lapso de diez **(10) días** contados a partir del **26.07.18** hasta el **04.08.2018**, para el profesor **José Miguel Delgado Quiñonez**, C.I. V-04.259.840, Titular a Dedicación Exclusiva, con el fin de viajar a Ecuador para participar como Instructor en el curso Intensivo "Introducción a las Técnicas Cristalográficas", y en el 1er Congreso Internacional de Química- Ecuador 2018 eventos que se realizarán en Riobamba Ecuador.

**Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP). El Jefe del Departamento estará a cargo.*

3.6 Comunicación s/n de fecha 09.07.2018 del Centro de Estudiantes de Ciencias informando el **nombramiento** del representante estudiantil ante la **Comisión Sectorial** a la Br. **María Alejandra Oriana García**, C.I.V.-20.748.370, estudiante regular del Departamento de Química, esto en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento del Curso Intensivo de la Universidad de Los Andes.

**Aceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado.*

3.7 La Comisión de Revalidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, concede la solicitud de Equivalencia de las asignaturas de: Matemáticas 10, Matemáticas 20, Física 11, Química 11 e Idioma 11; al Bachiller **Leonardo David Aparicio Infante**, C.I.V.-27.055.892, Licenciatura en Química, Universidad del Zulia (Luz).

**Aceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado.*

3.8 La Comisión de Revalidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, concede la solicitud de Equivalencia de las asignaturas de: Matemáticas 10, Matemáticas 20, Matemáticas 30, Física 11, Física 21, Laboratorio 1 de Física, Laboratorio 2 de Física, Química 11, Química 21, Laboratorio 1 de Química e Idioma 11; a la Bachiller **Morelia del Valle Castillo Fernández**, C.I.V.-25.900.650, Licenciatura en Química, Universidad de Oriente.

**Aceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado.*

3.9 La Comisión de Revalidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, concede la solicitud de Equivalencia de las asignaturas de: Matemáticas 10, Matemáticas 20, Matemáticas 30, Física 11 y Física 21, al Bachiller **Francisco Otoniel Delgado Zerpa**, C.I.V.-19.003.401, Ingeniería Metalúrgica, Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (UNEXPO).

**Aceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado.*

#### IV AGENDA "A"

#### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-107 de fecha 27.06.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 17 celebrada el 27.06.18, cumpla en remitir **Informe de Actividades Realizadas** por la Profesora **Ximena Barros Álvarez**, C.I V-13.832.662, Agregado a Dedicación Exclusiva, durante el período comprendido del **01.03.2018** al **31.08.2018**, correspondiente a los estudios Doctorales en la Universidad de Washington, Seattle, Estado Unidos de Norteamérica, iniciados el 01.09.2013, bajo la condición de **Beca**. El informe antes indicado está debidamente avalado por su Tutor, Prof. Wim G.J.Hol.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante al DAP).*

4.2 Comunicación DB-108 de fecha 27.06.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 17 celebrada el 27.06.18, cumplen con solicitar la **Reincorporación en Principio** para la Profesora **Ximena Barros Álvarez**, C.I V-13.832.662, Agregado a Dedicación Exclusiva, luego del beneficio en condición de Beca del 01.09.13 al 31.08.18.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

4.3 Comunicación CDDB-123 de fecha 27.06.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 17 celebrada el 27.06.18, cumplen en remitir **Programación Docente para el Período Lectivo B2018** del Departamento de Biología, Instituto Jardín Botánico de Mérida (IJBm) e Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE).

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE).*

4.4 Comunicación CDDB-124 de fecha 04.07.18 remitiendo **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado**, presentado por la Br. **Marval Marval Yennia Carolina**, C.I. V-20.326.690, bajo la tutoría del Julio Otoniel Rojas, titulado: **"PREVALENCIA DE UROPATÓGENOS CAUSANTES DE INFECCIONES COMUNITARIAS EN EL LABORATORIO CLÍNICO MICROBIOLÓGICO PORLAMAR DURANTE EL PERÍODO 2014-2016 Y EVALUACIÓN DE SUS NIVELES DE SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA"**, el cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciada en Biología.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

#### V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación S/N de fecha 17.05.2018 del Dr. **Ricardo Hernández**, informando la lamentable situación en la que se encuentra parte de las instalaciones de la Facultad de Ciencias. A continuación se detallan los aspectos más relevantes:

1. Las bases de los motores de los sistemas de extracción de gases no fueron fijadas al piso; como consecuencia algunos motores –especialmente en el ala sur- se encuentran completamente desalineados con respecto a la ductería. En caso particular, la base y el motor están tan fuera de lugar que pareciera haber sido movido intencionalmente, quizás para llevarse. En otro caso, en el ala este- Departamento de Física- se encuentra la ductería, pero ni la base ni el motor.
2. El elemento flexible de acople entre los motores y las ducterías –que conducen los gases desde las campanas de extracción- está completamente deteriorado y ha dejado de cumplir su función por completo; en otras palabras, tales sistemas de extracción son actualmente inútiles.
3. En al menos un caso el "sombbrero" que evita el ingreso de agua a la turbina del sistema de extracción de gases se ha caído o ha sido sacado de su posición.
4. Gran parte –sino todos- los sistemas de extracción de gases de las instalaciones sanitarias ha sido desmantelado.
5. Las instalaciones eléctricas en general están desprotegidas y en mal estado.
6. Se han realizado modificaciones a las estructuras de la azotea o retirado parte de ellas, para la instalación de otras estructuras, equipos de investigación y otros, que no reciben el mantenimiento adecuado y/o se encuentran en aparente estado de abandono; lo cual conduce al deterioro de la estructura principal y de las

nuevas estructuras. Así, por ejemplo, los canales que recogen el agua del techo del patio central de la Facultad se encuentran cargados de sedimento y en él crecen plantas de diferente tamaño. Es evidente que requiere de limpieza (mantenimiento).

7. Hay una gran cantidad de materiales de desecho acumulados en la azotea.
8. El manto impermeabilizante está deteriorado y presenta bolsas de aire; en algunos sectores de casi medio metro de diámetro.

Dada la situación antes descrita, se debe proceder con urgencia a gestionar la corrección de tales fallas, antes que ocasiones pérdidas materiales o accidentes con posibles afectaciones a las personas. Es posible que no estemos en el mejor momento para solicitar los recursos necesarios, pero si podremos con seguridad organizarnos y adelantar gestiones que eviten un mayor deterioro y, en el mejor de los casos lograr algunos recursos para su reparación. En tal sentido, me atrevo a sugerir, que además de las gestiones para lograr las reparaciones pertinentes, se establezca un programa de inspección semestral en el que se verifiquen éstas y otras instalaciones que afecten el funcionamiento y la seguridad de las personas de la Facultad.

**Nota: Punto 4.17 de Solicitudes Varias de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 29.05.18.**

**DECISIÓN:** *En espera del Informe del Departamento de Química, hasta el 17 de julio 2018.*

5.2 Comunicación s/n de fecha 04.06.2018 del Centro de Estudiantes de Ciencias, informando la **aprobación y donación en la remodelación del Laboratorio de Computación y Usos múltiples del edificio "A", así como la implementación de un Observatorio de BlockChain** en nuestra facultad, mediante solicitud de nuestro Centro de Estudiante ante el Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnológica (MPPEUCT). La remodelación de este laboratorio vendrá en beneficio de toda la comunidad universitaria, y permitirá el conocimiento que regirá la dinámica de funcionamiento de las criptomonedas venezolana y tendrá como objetivo expandir y desarrollar el uso del Petro. Así mismo, en esta comunicación queremos responder ciertas inquietudes suscitadas por este Consejo de Facultad en reunión ordinaria N 15 celebrada el día 29/05/2018, en lo que compete a los equipos a ser instalados en dicho observatorio: 1. Ancho de Banda demandado; 2. Generación de ruido y calor; 3. Suministro de energía eléctrica; 4. Contaminación y 5. Política de Uso que contempla este ministerio para tal tipo de ambiente. Por tal motivo nos reunimos con las autoridades competentes del ministerio, para poder tener respuesta a cada una de sus interrogantes que pasamos a explicar a continuación:

1. Ancho de banda mínimo: Mínimo un Mega bits por segundo, el consumo es mínimo ya que los equipos no transmiten audio o video. Consumo de internet: Depende de la capacidad instalada, consume en su totalidad la capacidad.
2. Ruido: 76 decibeles en el espacio de minado. Temperatura de funcionamiento: 40 grados centígrados. Temperatura que soporta los equipos: -04 grados centígrados, a 80 grados centígrados.
3. Consumo eléctrico: Equipo de Minaria Almanirt V9. Cuatro en cada espacio. 1027 W por hora cada equipo. En total 4108 w por hora.
4. No genera Contaminación
5. Políticas de uso: El espacio será gestionado por 6 personas:
  - Un responsable de la Universidad (responsable de llaves y equipos). Centro de estudiantes de Ciencias
  - Facilitador/a designado por Infocentro (encargado de articular con la comunidad universitaria, generar cronogramas de actividades y realizar talleres y actividades)
  - 2 personas encargadas de fortalecer el proceso formativo como facilitadores y comunicadores. (Centro de Estudiantes de Ciencias)
  - 2 personas capacitadas en todo el proceso técnico y tecnológico, para hacerle seguimiento al valor de las Criptomonedas, seguimiento y mantenimiento preventivo de los equipos de minado.

La Granja tiene tres espacios físicos:

- Uno dedicado a la formación y capacitación en cuanto toda la criptoactividad (es aquí donde se debe generar todas las dinámicas formativas, para la comunidad universitaria, comunidades adyacentes, etc.)
- Otro en donde se le hace seguimiento permanente a la Criptomoneda y recursos minados (donde existen cuatro computadoras).
- Y finalmente el espacio de minado donde se encuentran los equipos de minado, funcionando permanentemente.

Uso de Recursos:

Pool administrado por la OPSU, el seguimiento de lo minado se realiza desde el observatorio Blockchain. Y destinado a la inversión a las universidades en este caso de la facultad de ciencias y los proyectos de los estudiantes.

**Nota: Materia de Urgencia de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 05.06.18.**

**DECISIÓN:** *Diferido.*

5.3 Comunicación DB-099 de fecha 06.06.18 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 15, celebrada el 06.06.2018, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la Profa. **María Marcano**, Coordinadora de los Trabajos Especiales de Grado de esta Unidad Académica, mediante la cual **solicita que se sustituya la entrega en físico del empastado del TEG**, debido a la gran preocupación manifestada por nuestros estudiantes acerca de los elevados costos actuales de las impresiones y los empastados. Al respecto, el Consejo de Departamento en esa misma sesión, acordó solicitar a ese Cuerpo la siguiente propuesta: **Que el ejemplar del TEG**

sea entregado a través en un CD y en formato PDF incluyendo el Acta de defensa del TEG, a su vez, hacerlo llegar a la Coordinación Docente de Biología en un sobre debidamente identificado con los datos del estudiante y el título del TEG.

Nota: Materia del Consejo de Facultad de fecha 19.06.18.

DECISIÓN: *Diferido.*

## VI AGENDA "B"

### MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido.*

6.2 Comunicación DB-106 de fecha 20.06.18 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 16 del día miércoles 20.06.2018, cumple en remitir "Modelo Organizativo del Departamento de Biología" de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, con modificaciones a su Estructura Organizacional y Lista Organizacional.

DECISIÓN: *Diferido.*

Dr. Nelson Viloría Abreu  
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.  
Secretario

NV/JAAR/rosmary  
10.07.18

